



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 0637 1**

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Notas FCQ N°437/2005 y 005/06; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
BONILLA PARRA, RAMIRO ULISES	44	\$ 1.260.000.-
COLLAO ITURRA, SANTIAGO OMAR	44	\$ 1.260.000.-
DAHROUCH, MOHAMMED REDOINE	44	\$ 1.260.000.-
ESTERIO GALLARDO, HARRY HECTOR	44	\$ 1.260.000.-
FIGUEROA ARRIAGADA, OSCAR ENRIQUE	44	\$ 1.260.000.-
GONZÁLEZ MARTINEZ, LIUBOW NIKOLAIVNA	44	\$ 1.260.000.-
PALMA HELDT, SYLVIA CECILIA	44	\$ 1.260.000.-
PINEDA MASCAYANO, MARÍA VERÓNICA	44	\$ 1.260.000.-
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, BENITO JULIO	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**